

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2330** *TIENDAS KATALO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 914/2010 ejecución 174/2011 seguido a instancia de D.ª Leticia Lamas Vázquez contra Tiendas Katalo, S.L., se ha dictado decreto con fecha 26/01/2012 por el que se declara a Tiendas Katalo, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.314,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004802-1